

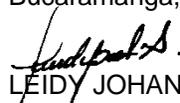


PROCESO	VERBAL ABREVIADO – RESTITUCION INMUEBLE (Leasing Habitacional)
DEMANDANTE	BANCO DAVIVIENDA S.A.
DEMANDADO	STEPHAN SEBASTIAN MENESES SANCHEZ
RADICADO	680013103001-2021-00118-00

Liquidación de costas dentro del proceso verbal abreviado de restitución de inmueble arrendado (contrato de leasing habitacional) adelantado por Banco Davivienda S.A. en contra de Stephan Sebastián Meneses Sánchez

LIQUIDACION DE COSTAS	
Gastos de notificación ¹	\$32.605,00
Agencias en derecho ²	\$2.725.578,00
TOTAL	\$2.758.183,00
Son: Dos millones setecientos cincuenta y ocho mil ciento ochenta y tres pesos m/te	
A cargo del demandado y a favor de la parte demandante	

Al Despacho del señor Juez las presentes diligencias. Para proveer.
Bucaramanga, 8 de mayo de 2023


LEIDY JOHANNA PABON ALCAZAR
Escribiente

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Bucaramanga, nueve (9) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

* De la anterior liquidación de costas y agencias en derecho elaborada por la secretaria de este Juzgado, procede este Despacho a impartirle aprobación de conformidad con lo establecido en el art. 366 numeral 1 del C.G.P.

Ejecutoriado el presente auto, archívese las diligencias, por cuanto ya cuenta con sentencia y el inmueble fue entregado, según informe de la parte demandante presentado el 31 de marzo de 2023, obrante en el archivo 023, del cuaderno principal del expediente digital.

NOTIFÍQUESE


HELGA JOHANNA RIOS DURAN
JUEZ

¹ Paginas 3 y 5, archivo 007, cuaderno principal, expediente digital

² Archivo 010, cuaderno principal, expediente digital

Firmado Por:
Helga Johanna Rios Duran
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 001
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e3c31df8f7cdfd81711c9d957f7e5f2df23a1d63c3819e07e9ceb20e8db4bb64**

Documento generado en 09/05/2023 12:30:49 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>